FUNDACION BIENESTAR SOCIAL Y AIRES DE PAZ PARA COLOMBIA.
NIT. 901153236-6

Montería, 15 de septiembre de 2026.

Señores:

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

Asunto: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE BRIGADAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO.

Respetados señores:

Atendiendo a su amable solicitud, La empresa FUNDACION BIENESTAR SOCIAL Y AIRES DE PAZ PARA COLOMBIA, identificada con NIT 901153236-6, se permite presentar propuesta comercial para la prestación de los servicios Profesionales mediante la operación y desarrollo de brigadas médicas especializadas en salud de la población usuaria de la ESE Hospital San José de San Bernardo del Viento, garantizando la eficiencia y eficacia de nuestros procedimientos, cumpliendo con la normatividad respectiva vigente.

1. PRESENTACION

FUNDACION BIENESTAR SOCIAL Y AIRES DE PAZ PARA COLOMBIA es una empresa comprometida con la prestación de servicios profesionales para la operación de Brigadas Médicas Especializadas Garantizando así, la equidad: Llevando la medicina especializada directamente a los corregimientos y veredas vulnerables de San Bernardo del Viento. Eliminando barreras de acceso: Evitar que los usuarios de bajos recursos económicos deban gastar dinero en pasajes y alimentación para viajar a ciudades como Montería en busca de una cita médica. Reducir la morbilidad: Detectar a tiempo enfermedades graves en la población rural, disminuyendo los traslados de urgencia y salvando vidas.

2. OBJETO DE LA PROPUESTA:

Prestar los SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE BRIGADAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, que garanticen acercar los servicios de salud de segundo y tercer nivel a la

población rural dispersa y vulnerable del municipio, eliminando barreras de acceso y garantizando una atención oportuna y humanizada.

3. ALCANCE DEL SERVICIO:

Para el éxito integral de las brigadas médicas, los componentes se estructuran en áreas asistenciales, operativas y logísticas:

➢ **Talento Humano y Servicios Médicos Especializados**

- **Médicos Especialistas:** Suministro y contratación de profesionales con Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Rethus) vigente en especialidades clave como: *Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología/Optometría, Dermatología y Odontología Especializada* (según el perfil epidemiológico priorizado por el hospital).
- **Personal de Apoyo Asistencial:** Enfermeros jefes para clasificación (Triage), auxiliares de enfermería para toma de signos vitales, y técnicos de laboratorio o farmacia.
- **Personal de Apoyo Operativo:** Promotores de salud para el direccionamiento de usuarios y digitadores para el registro en el sistema de historias clínicas.

➢ **B. Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos**

- **Farmacia Móvil:** Suministro y entrega inmediata de los medicamentos esenciales formulados durante la brigada (antibióticos, analgésicos, antihipertensivos, antiparasitarios, vitaminas, entre otros).
- **Insumos Clínicos:** Dotación completa de elementos de bioseguridad, jeringas, algodón, guantes estériles, depresores linguales (bajalenguas) y papelería médica (fórmulas e historias clínicas).
- **Kits de Prevención:** Entrega de material educativo y kits de higiene oral o salud sexual a los usuarios atendidos.

➢ **Equipamiento Tecnológico y Diagnóstico Portátil**

- **Equipos Biomédicos:** Traslado y puesta en marcha de equipos portátiles de diagnóstico como ecógrafos institucionales, electrocardiógrafos, glucómetros, tensiómetros, básculas pediátricas y de adultos, y tallímetros.
- **Unidades de Diagnóstico Rápido:** Suministro de pruebas rápidas de laboratorio (pruebas de embarazo, tamizaje de VIH/Sífilis, glucometrías).

➢ **Operación Logística y Adecuación de Puntos de Atención**

- **Infraestructura Física o Móvil:** Adecuación de centros de salud locales, instituciones educativas o carpas médicas tipo campamento con divisiones (biombos) para garantizar la privacidad y comodidad en la consulta médica de cada paciente.
- **Planta Eléctrica y Climatización:** Suministro de generadores de energía portátiles para asegurar el fluido eléctrico de los equipos médicos y sistemas de ventilación para las áreas de espera y consulta.
- **Mobiliario Operativo:** Mesas, sillas ergonómicas para los especialistas y camillas de examen clínico portátiles.

➢ **Transporte, Alimentación y Alojamiento (Cadena de Suministro)**

- **Transporte del Personal:** Traslado terrestre y/o fluvial seguro (ida y regreso) del equipo de especialistas, asistentes y personal logístico desde su origen hasta los corregimientos y veredas de San Bernardo del Viento.
- **Transporte de Carga:** Vehículo acondicionado para el traslado seguro de medicamentos (manteniendo la cadena de frío cuando aplique), insumos y equipos biomédicos.
- **Catering Institucional:** Suministro de hidratación, refrigerios y almuerzos para todo el equipo médico y operativo participante durante las jornadas.

➢ **Gestión Comunitaria, Convocatoria e Indicadores**

- **Socialización y Difusión:** Logística de convocatoria previa a la comunidad a través de perifoneo local, cuñas radiales y articulación con líderes comunitarios (Juntas de Acción Comunal).
- **Sistemas de Control:** Control de turnos, entrega de fichas de atención para evitar aglomeraciones y bases de datos consolidadas de los pacientes atendidos.
- **Informe de Impacto:** Entrega de un balance finalizado que incluya estadísticas de atenciones por especialidad, patologías detectadas, medicamentos entregados, registro fotográfico e indicadores de satisfacción.

4. METODOLOGÍA

➢ **Fase 1: Concertación y Cronograma:** Coordinación con la gerencia y el área de planeación de la E.S.E. para definir las zonas de intervención, especialidades requeridas y fechas de las jornadas.

➢ **Fase 2: Alistamiento:** Contratación del personal médico especializado, adquisición del stock de medicamentos y verificación del estado de calibración de los equipos.

➢ **Fase 3: Despliegue y Ejecución:** Montaje del circuito de atención (Triage → Consulta Especializada → Ayudas Diagnósticas → Entrega de Medicamentos).

➢ **Fase 4: Consolidación:** Cierre de la jornada, recolección de residuos hospitalarios (guardas y bolsas rojas bajo normatividad ambiental) y entrega de informes.

5. PERSONAL

El servicio será ejecutado por personal:

- Capacitado Y Especializado.
- Certificado.
- Uniformado.
- Identificado.

6. PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CATEGORIA	UND	FRE/CIA	VALOR UNIT M3	VALOR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE BRIGADAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO.**				
1,1	Comidas Médicos especialistas	200		70.000.000,00	$14.000.000,00
1,2	Hidratación Especialistas	1		4,000.000	$ 4,000.000
1,3	Servicio de transporte	1		10,000.000	$ 10,000.000
1,4	Apoyo logístico	1	Incluido	0,00	$ 0,00
1,5	Materiales Médicos y Biomédicos				
1,6	Papeleria	1	Incluido	1,000.000	$ 1,000.000
1,7	Varios			0,00	$ 0,00
NOTA: Validez de la oferta 30 días			**SUB-TOTAL**		$ 60.000.000,00
			BASE GRAVABLE		$,00
			IVA	19%	00
			TOTAL		**$60.000,000**

7. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

8. FORMA DE PAGO:

La ESE cancelará el valor de los servicios con UN UNICO PAGO efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, previa presentación de factura, soportes de entrega.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y reiteramos nuestra disposición para contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud prestados por la ESE Hospital San José de San Bernardo del Viento.

Cordialmente,

Maydeth Yanez

MAYDETH MARIA YANEZ MORENO
Representante Legal Tel: 3174140397

FUNDACIÓN INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO

NIT 901588573-0

PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE BRIGADAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

2026

Presentada a: Ese Hospital San José De San Bernardo Del Viento
OMAR ENRIQUE GENES NEGRETE
Gerente

Presentada por: FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO

16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FUNDACIÓN INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO

NIT 901588573-0

PRESENTACIÓN

La Gobernación de Córdoba, a través de su Secretaría de Desarrollo de la Salud, ha priorizado la descentralización y el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud con el fin de superar las brechas de acceso y mitigar las inequidades territoriales que afectan a las poblaciones más vulnerables del departamento.

En el marco de esta estrategia regional, se resalta la imperiosa necesidad de diseñar, estructurar e implementar el proyecto de Brigadas de Médicos Especialistas dirigido a la población usuaria de la E.S.E. Hospital San José de San Bernardo del Viento. Esta intervención busca mitigar las barreras geográficas, económicas y de oportunidad que dificultan el acceso a la medicina especializada en las zonas rurales y periféricas del municipio.

A través del despliegue de estas jornadas médico-asistenciales, se pretende acercar servicios de consulta externa especializada, diagnósticos portátiles y entrega inmediata de medicamentos a los usuarios. Con esto, no solo se optimizan los indicadores de oportunidad y resolución de la E.S.E., sino que se contribuye decididamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando el derecho fundamental a una salud digna, equitativa y con impacto real en las familias de San Bernardo del Viento.

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se sustenta en la necesidad de dar cumplimiento a los lineamientos vigentes que regulan los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, como también, por el Derecho Privado, es decir las normas del Código Civil y Código Comercial en virtud de lo dispuesto por el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, articulo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016, artículo 2° de la Resolución 5185 de 2013.

En consecuencia, esta propuesta contribuye a garantizar que la ESE Hospital San José avance fortalezca sus procesos institucionales.

La E.S.E hospital opera principalmente como una institución de primer nivel de atención (baja complejidad). Por esta razón, su capacidad física instalada y su planta de personal fijo están diseñadas para la medicina general y actividades de promoción y prevención. Sin embargo, la población del municipio presenta problemas de salud crónicas y agudos que requieren la intervención de médicos especialistas (como ginecólogos, pediatras, internistas, entre otros).

Contratar la operación de Brigadas Médicas Especializadas es la estrategia más eficiente para: Garantizar la equidad: Llevar la medicina especializada directamente a los corregimientos y veredas vulnerables de San Bernardo del Viento. Eliminar barreras de

acceso: Evitar que los usuarios de bajos recursos económicos deban gastar dinero en pasajes y alimentación para viajar a ciudades como Montería en busca de una cita médica. Reducir la morbilidad: Detectar a tiempo enfermedades graves en la población rural, disminuyendo los traslados de urgencia y salvando vidas.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer el apoyo logístico, operativo y el talento humano de alta calificación médica para planear, ejecutar y evaluar jornadas de atención médica especializada (Brigadas de Salud). El fin es acercar los servicios de salud de segundo y tercer nivel a la población rural dispersa y vulnerable del municipio, eliminando barreras de acceso y garantizando una atención oportuna y humanizada.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Nuestra propuesta cubre tres etapas clave para asegurar el éxito de cada jornada:

Fase 1: Planeación y Convocatoria: Coordinación previa con los líderes comunitarios y el Hospital para fijar fechas y lugares. Apoyo en la difusión de las jornadas.

Fase 2: Operación de la Brigada: Despliegue del equipo médico en el territorio, prestación de las consultas especializadas, entrega de fórmulas médicas y diligenciamiento de historias clínicas.

Fase 3: Consolidación y Reporte: Entrega de informes estadísticos, bases de datos de pacientes atendidos y soportes para que el Hospital pueda facturar estos servicios a las EPS.

PORTAFOLIO DE ESPECIALIDADES OFRECIDAS

Ponemos a disposición de la E.S.E. un equipo de profesionales registrados en el ReTHUS y con su documentación al día en las siguientes áreas prioritarias:

Medicina Interna: Diagnóstico y control de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes).

Pediatría: Control del crecimiento, desarrollo y manejo de enfermedades infantiles.

Ginecología y Obstetricia: Control prenatal, salud sexual y reproductiva de la mujer.

Medicina General de Apoyo: Clasificación de pacientes (Triage) y atención primaria.

Personal de Enfermería y Logística: Apoyo en la toma de signos vitales y orden en las filas de espera.

FUNDACIÓN INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO

NIT 901588573-0

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para cumplir con los principios de calidad y seguridad del paciente, aplicaremos el siguiente método:

Atención Descentralizada: Traslado del personal médico directamente a los corregimientos o veredas priorizadas por el Hospital.

Historias Clínicas Claras: Registro estricto de cada atención en los formatos aprobados, respetando la privacidad del paciente.

Seguridad Sanitaria: Manejo adecuado de los residuos que se generen en la jornada y uso de elementos de bioseguridad.

VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente propuesta es de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE.

Forma de pago: Pagos mensuales vencidos, previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor que designe el Hospital y certificación de pagos a seguridad social.

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD

El proponente manifiesta que cuenta con la experiencia, la capacidad logística y el equipo de profesionales idóneo para ejecutar este contrato de manera autónoma, liberando al Hospital de cualquier carga laboral con el personal médico contratado para las brigadas.

Para constancia de interés, se firma en la fecha de su presentación.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES
CC No. 1070.819.281de San Bernardo del Viento
Represente Legal.

FUNDACIÓN INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO

NIT 901588573-0

COTIZACIÓN DE SERVICIOS Nº 019
PLAN DE VIGENCIA 2026

FECHA	15 de septiembre de 2026
CLIENTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
NIT / IDENTIFICACIÓN	891000499-4

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE BRIGADAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

.

Ítem	Categoría	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1,1	Comidas Médicos especialistas	200	**$70.000**	**$14.000.000**
1,2	Hidratación Especialistas	1	**$6.000.000**	**$6.000.000**
1,3	Servicio de transporte	1	**$14.000.000**	**$14.000.000**
1,4	Apoyo logístico	1	**$3.000.000**	**$3.000.000**
1,5	Materiales Médicos y Biomédicos	1	Incluido	**$0**
1,6	Papelería	1	**$1.000.000**	**$1.000.000**
1,7	Varios	1	**$2.000.000**	**$2.000.000**
			SUBTOTAL	**$40.000.000**

- **BASE GRAVABLE:** $0,00
- **IVA 19%:** $0,00
- **TOTAL: $40.000.000**

VALOR TOTAL EN LETRAS: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

• Vigencia de la cotización: treinta (30) días calendario.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES
CC No. 1070.819.281de San Bernardo del Viento
Represente Legal.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 14:44:26
Recibo No. S001270414, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ERjqZJ1tWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO
Nit : 901588573-0
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509474
Fecha de inscripción: 18 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 A W CL 15 A 84
Barrio : URBANIZACION VALLEJO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : funinovando@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106507487
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 A W CL 15 A 84
Barrio : URBANIZACION VALLEJO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : funinovando@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 06 de enero de 2022 de la ConstituciÓn de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022, con el No. 30986 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 18 de abril de 2022 bajo el número 30986 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: los objetivos de la fundación son los siguientes: en cuanto entidad integradora FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO tendrá como objetivos ejecutar, orientar y apoyar el desarrollo de actividades de coordinación, dinamización y mejoramiento de los diferentes sectores vinculados a la investigación y resolución de las problemáticas sociales, económicas, y ambientales que permitan construir entornos aptos para la sana convivencia, tales como generación de empleos, ejecución proyectos de emprendimiento, proyectos productivos, recreativos, lúdicos, y ambientales, ecológicos, agropecuarios, turísticos, gastronómicos con énfasis en el desarrollo urbano y rural con el fin, de ofrecer a las comunidades vulnerables condiciones de vida digna. Ser una FUNDACIÓN líder en el desarrollo integral de la sociedad con enfoque en bienestar de la mujer, la adolescencia, la juventud, la niñez, los adultos mayores; a través acciones que les permitan la inclusión activa en los procesos que afecten su entorno y bienestar, reforzando sus valores, principios, respetando sus creencias y condiciones. Adelantar acciones públicas o privadas orientadas al desarrollo y cuidado de los ambientes y ecosistemas de los diferentes sectores, en especial aquellos más vulnerables; diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevención y control dirigidos a las comunidades y al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgo y mitigar su impacto. Prestar servicios de orientación sobre hábitos y estilos de vida saludables y autocuidado físico, dirigidas a poblaciones tales como: adultos mayores, discapacitados, niños y niñas, jóvenes, deportistas, hombres y mujeres. Promover, gestionar, contratar y proyectos turísticos, gastronómicos lúdicos, recreativos, atención integral a la niñez, la familia, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, adultos mayores, desplazados, población discapacitada, población víctima, reintegrados del conflicto armado, afros, indígenas. Fomentar el desarrollo de programas lúdicos recreativos para niños, jóvenes, adolescentes, las familias y la comunidad, promoviendo la convivencia y participación ciudadana. Promover y desarrollar programas de atención integral dirigidos a la población infantil, población de adultos mayores, población discapacitada, población víctima, población pobre y vulnerable, población reintegrada del conflicto armado. Promover programas de desarrollo psicosocial de la población infantil y mujeres víctimas de maltrato. Desarrollar programas de organización tendientes a ejecutar procesos de autogestión comunitaria, social y productiva de desarrollo urbano y rural. Suministrar y vender materiales e insumos agropecuarios para uso en el desarrollo de proyectos sociales y comerciales. Desarrollar programas de organización comunitaria tendientes al logro procesos de autogestión en las comunidades, apoyar las prácticas gastronómicas y turísticas locales, nacionales e internaciones. Desarrollar e implementar programas con énfasis en las nuevas tecnologías en las comunidades, instituciones educativas, empresas privadas, entidades e instituciones del estado, como herramienta de innovación y vanguardia en ámbito social, empresarial e institucional. La FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO desarrollará su objeto social con la finalidad de apoyar planes y programas de los gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales e iniciativas del sector privado detalladas a continuación: a.) monitorear y evaluar las causas de la falta de vivienda digna en las comunidades menos favorecidas y vulnerables. b.) investigar formas de enfrentar y resolver la problemática ambiental y la falta de vivienda digna en las comunidades. c.) elaborar planes y procedimientos para situaciones de riesgos, desastres, emergencias, la prevención, atención y

acompañamiento de víctimas. d.) Realizar y fomentar investigaciones y estudios relacionados con los aspectos que son fines con el objeto social de la FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO e.) Desarrollar proyectos y programas tendientes a buscar un mejor y más seguro hábitat mediante la participación y autogestión comunitaria en cualquiera de sus modalidades. f.) Promover el desarrollo de la construcción asociativa a nivel local, regional, nacional e internacional. g.) Promover el desarrollo integral de las comunidades autogestoras poniendo en marcha la creación de empresas asociativas con participación de las comunidades, la conservación y defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, la recreación y la cultura, los valores, las creencias y las tendencias. h.) Producir, elaborar y distribuir alimentos para programas de desarrollo sociales, apoyar las políticas de seguridad alimentaria, elaborar, preparar y suministrar alimentos para instituciones educativas del sector público y privado y/o personas jurídicas o naturales, elaborar, preparar y suministrar alimentos para los Programa de Alimentación a nivel local, regional y nacional. i.) Suministro y venta de productos, materiales, e insumos agropecuarios y/o agroindustriales destinados al fomento de proyectos productivos o comerciales. j.) Suministro de materiales para la construcción. k.) Elaborar y presentar estudios de consultorías técnicas y financieras, interventoría y ejecución de construcciones en las ramas de la ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica, industrial, sistemas y arquitectura, así mismo podrá desarrollar la importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos, materiales, mecánicos, industrial, hidráulicos, eléctricos y electrónicos. l.) suministro de mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de obras civiles, consultorías, interventoría, ejecución de proyectos culturales, sociales, comunitarios. Así, por lo tanto, la FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO en desarrollo de su objeto podrá efectuar los siguientes actos y contratos y/o convenios: 1) Elaborar y presentar estudios de consultoría técnica, financiera, jurídica y ambiental, así como interventorías y ejecución de proyectos en la rama de ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica y de sistema. 2) Elaborar estudios de factibilidad técnica, económica y social en general. 3) Realizar estudios y planes de manejo e impacto ambiental y recursos naturales. 4) Prestación de servicios de aseo urbano e industrial, acueducto, alcantarillado, mantenimiento y demás servicios asociados a la rama de la ingeniería y la arquitectura. 5) la FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO podrá realizar importaciones, exportaciones y comercialización de toda clase de equipos, materiales de construcción, mecánicos, industriales, eléctricos y electrónicos, suministro de materiales de ferretería, material pétreo, arena. 6) Podrá realizar estudios, asesorías, consultorías en formulación de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, estudios, consultorías y asesoría en las ramas de la economía, contabilidad y finanzas, en general todo lo relacionado con la ingeniería, la arquitectura, la economía, la contabilidad y las finanzas. 7) La Fundación podrá prestar servicios de lúdica y recreación. 8) Prestación de servicios de organización y logística de eventos y programas lúdicos, recreativos, culturales, turísticos, gastronómicos, enfocados a la niñez, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, población afro, población víctima y comunidad en general en zonas urbanas y rurales del territorio colombiano. 9) Ejecutar proyectos de promoción de la lactancia materna. 10) Prestación de servicio de transporte en general. 11) Suministro de medicamentos, material médico, quirúrgico y hospitalario. 12) Suministro de equipos, material y papelería de oficina. 13) Suministro de material didáctico y educativo. 14) Suministro de todo tipo de elementos y ropa deportiva. 15) Asesorías legales, administrativas, contables y financieras. 16) suministro de elementos de aseo, servicios de cafetería y restaurantes. 17) Desarrollo de programas piscícolas, especies menores y agrícolas en general. 18) Desarrollo de proyectos y programas enfocados a promover la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana. 19) prestación de servicios de tipografía, litografía, y publicidad. 20) Contratación de personal profesional, técnico y mano de obra no calificada. 21) contratar y ejecutar lúdicos. 22) Reparación de todo

tipo de mobiliario de oficina e instituciones educativas. 23) suministro y mantenimiento de quipos médicos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio. 24) suministro, alquiler y mantenimiento de equipos de fotocopiado, audio, video e impresión. 25) Suministro y mantenimiento de equipos de cómputo y sus periféricos. 26) suministro de insumos tales como: tintas y cartuchos para impresoras, tintas y cartuchos para fotocopiadoras. 27) suministro y mantenimiento de aires acondicionados y demás equipos de enfriamiento, 28) Prestación de servicios de desinfección y esterilización de ambientes, equipos y materiales médicos y/o hospitalarios. 29) Contratar y desarrollar proyectos y programas dirigidos a la prevención del uso de sustancias psicoactivas en niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general, prevención del embarazo en niñas y adolescentes. 30) Apoyar y ejecutar los programas de hogares sustitutos. 31) promoción y prevención para el no uso de la pólvora. 32) ejecución de eventos logísticos, festivales y/o ferias con participación de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales. 33) fomentar la utilización de tecnologías en apoyo a los procesos de aprendizaje como una herramienta en la implementación de nuevos modelos pedagógicos. 34) Promover la capacitación de funcionarios públicos y privados para un mejor desempeño laboral, profesional y mejorar el clima laboral o relaciones interpersonales entres los empleados y/o funcionarios, a través del desarrollo de talleres, seminarios, conferencias y foros con temas afines a sus labores o ambientes laborales. 35) diseñar y ejecutar programas de culturales y lúdicos. 36) Diseñar, elaborar e implementar manuales de funciones y procedimientos para entidades públicas y empresas privadas, 36) Diseñar, desarrollar e implementar proyectos de nuevas tecnologías como software, redes, multimedia, videoconferencias, digitalización y calidad de imagen y sonido, dirigidas a empresas públicas y privadas. 37) La Fundación tiene como objetivo agrupar a personas vinculadas activa y pasivamente a programas de ayuda a la comunidad con los fines de: Fomentar la solidaridad social entre personas que simpaticen con programas de ayuda a los niños y ancianos de escasos recursos económicos. Trabajar en ayuda a la comunidad especialmente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez y ancianidad de escasos o nulos recursos económicos. Planificar, administrar, dirigir, formular, supervisar, asesorar evaluar y realizar programas, proyectos y servicios relacionados con nutrición y alimentación que beneficien la niñez y la familia. Para desarrollar su objeto social la fundación podrá adquirir y enajenar toda clase bienes a cualquier título o gravarlos y limitar su domicilio, tenerlos o entregarlos a título prendario, dar o recibir dinero en mutuo, negociar toda clase de instrumentos negociables, aceptar, ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y celebrar toda clase de contratos o actos civiles y comerciales autorizados por la ley.

PATRIMONIO

Patrimonio: Está constituido por: a. MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,00), los cuales serán aportados por los asociados en partes iguales. b. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que se le hagan por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. c. Los productos, beneficios de rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. d. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o a título válido ingresen a la fundación. Parágrafo primero: Los asociados no podrán disponer del todo o en parte de los bienes de la fundación. Parágrafo segundo: los bienes constituyen los patrimonios de la fundación son de su propiedad exclusiva. Su administración se hará a través de los órganos de dirección y control.PARÁGRAFO TERCERO: Los ingresos que llegue a obtener la Fundación se aplicaran, además de cubrir los gastos que resulten del desarrollo de los objetivos de la Fundación, a cubrir los gastos de administración, como sueldos y no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo

ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, etc.

PATRIMONIO

$ 1.000.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración y Representación Legal: Funciones del Representante legal: El Representante Legal de la fundación es el presidente de la Junta Directiva y su función en este aspecto es llevar la representación legal de la fundación. Sus otras funciones son las siguientes: a. Presidir las reuniones de la junta Directiva. b. celebrar y ejecutar los contratos y convenios que autorice la junta directiva. c. presentar informes periódicos sobre la marcha de la fundación. d. Hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación, e. Convocar a reuniones extraordinarias a asamblea general cuando lo crea conveniente. f. Representar judicialmente y extrajudicialmente a la fundación ante entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos. g. Vigilar la buena marcha dela fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. h. Presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva, las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y actos sociales de la Fundación. i. Dirigir y coordinar las actividades de la fundación en sus diferentes estamentos (Junta directiva, Comités de trabajo, etc.). j. Ordenar al secretario la convocatoria de la asamblea general y la junta directiva ordinaria o extraordinaria. k. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. l. Ejecutar las políticas que trace la asamblea general o la junta directiva. m. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. n. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. ñ. Presentar a la junta directiva elinventario anual de todos los bienes de la fundación, o. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. p. Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundación. q. Presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la fundación. r. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. s. Las demás que le señale la asamblea general o la junta directiva. t. el nombramiento de representante legal lo elige la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 14 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 32353 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRESIDENTE	CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES	C.C. No. 1.070.819.281

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES	C.C. No. 1.070.819.281
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HACIA EL DESARROLLO	NIT No. 900.684.506-4
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	NIT No. 900.582.319-5

Por Acta No. 002 del 14 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 32354 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES	C.C. No. 1.070.819.281

Por Acta No. 001 del 06 de enero de 2022 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 30986 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HACIA EL DESARROLLO	NIT No. 900.684.506-4
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	NIT No. 900.582.319-5

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 06 de enero de 2022 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 30986 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ZULEIMA ESTHER LOPEZ OLIVARES	C.C. No. 30.669.944	137238-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 14:44:27
Recibo No. S001270414, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ERjqZJ1tWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 18 de septiembre de 2025 de la Asamblea General	39554 del 23 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.796.595.502,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 14:44:27
Recibo No. S001270414, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ERjqZJ1tWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929750928

(415)7707212489984(8020) 000001492975092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 8 5 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 A W CL 15 B 84 VALLEJO

42. Correo electrónico funinovando@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 0 7 4 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 1 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-26 / 09:00:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ISAZA FUENTES CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-09-2026 02:51:58

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929750928

(415)7707212489984(8020) 000001492975092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 8 5 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 9 4 7 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 1 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929750928

(415)7707212489984(8020) **000001492975092 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 8 5 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 0 8 1 9 2 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ISAZA	FUENTES	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929750928

(415)7707212489984(8020) 000001492975092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 8 5 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 8 0 8 2 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORDECILLA	BOLAÑOS	BETTY	DEL ROSARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 8 4 5 0 6	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HACIA EL DESARROLLO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 8 2 3 1 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INNOVA SERVICIOS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929750928

(415)7707212489984(8020) 000001492975092 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 8 5 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 6 6 9 9 4 4		1 3 7 2 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	OLIVARES	ZULEIMA	ESTHER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299567139

PIB
15:54:25

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO identificado(a) con NIT número 9015885730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 14:59:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015885730
Código de Verificación	901588573026091614590 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2026 04:15:45 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9015885730**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149096100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION- ESE-CM- 0022-2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**
CONTRATANTE	**E.S.E CAMU DE MOÑITOS – CORDOBA**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA OPERACIÓN Y DESARRALLO DE BRIGADAS MEDICAS ESPECIALIZADAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E CAMU DE MOÑITOS- CÓRDOBA.**
VALOR	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000)**
PLAZO	**1 MES SIN SUPERAR 31 DE OCTUBRE DEL 2023**
FECHA DE INICIO	**30 DE AGOSTO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE OCTUBRE DE 2023**

En Moñitos- Córdoba 19 de octubre de 2023 se reunieron YULIS PAOLA FUENTES CUADRADO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.063.175.758 de lorica, quien se desempeña en calidad de GERENTE del contrato de referencia y CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía,1.070.819.281, actuando en nombre y representación de la FUNDACION INNOVANDO HORIZONTE HACIA EL FUTURO, con NIT.901.588.573-0 en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas.

En constancia se firma por los que ellas intervinieron el 19 de octubre de 2023.

YULIS PAOLA FUENTES CUADRADO
C.C. No. 1.063.175.758 de Lorica
GERENTE E.S.E. CAMU DE MOÑITOS

CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES
C.C. No. 1.070.819.281
Contratista

Grupo Bancolombia Clasificación – Interna

La confianza y la credibilidad que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Montería, 23 de Junio de 2026

Señor

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNINOVANDO identificado con Nit No 901588573 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	569-000038-44	2022/10/10	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
#N/D

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Montería - Of. 569 Buenavista M/teria

Asesor Integral II Nº 158
Cédula Nº
LILIANA MACHADO
ASESOR COMERCIAL
SUCURSAL 569 BUENAVISTA MONTERIA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ISAZA	FUENTES	CLAUDIA PATRICIA

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( )

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: COLOMBIANA — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE

Nº 1.070.819.281 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 11 AÑO 92

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO SAN BERNARDO DEL VIEENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 10AW CL 15A -84 URB VALLEJO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO 3184318746 EMAIL clauissaza@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.
										X

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		CONTADURIA PUBLICA	8	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESTRATEGIAS URBANAS DE COLOMBIA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	estrategiasurbanasdecolombia@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA**
3107553271	DIA 1 MES 0 9 AÑO 2022	ACTUAL
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
AREA DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	CR 15B #29A-73 EL EDEN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3206190101	DIA 30 MES 0 8 AÑO 2021	DIA 30 MES 8 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CR 15 B #32-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SANTA PUBLICIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ENVIGADO	santapublicidad@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3205512851	DIA 20 MES 1 0 AÑO 2020	DIA 20 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ATENCION AL CLIENTE	ASESOR	ENVIGADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FERRETERIA VILLACIELO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERÍA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3114138769	DIA 1 MES 0 8 AÑO 2019	DIA 16 MES 1 1 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	VILLACIELO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	**5**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE (◉) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/0 CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303188513

PIB
10:30:24

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070819281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 10:28:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070819281
Código de Verificación	1070819281260918102811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:50 AM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1070819281**

Apellidos y Nombres: **ISAZA FUENTES CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Cor Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judici competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecic en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 10:34:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070819281** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA ISAZA FUENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147976003** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070819281 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/09/2026 10:43 AM

Código Verificación: **CLU5F87GKT**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC